

INFORME EJECUTIVO

Lugar y Fecha de Emisión	Buenos Aires, octubre de 2018
Período Examinado	Año 2017
Objeto de la Auditoría	586 Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa 23 Escuela Abierta 12 CAI
Objetivo de la Auditoría	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de economía, eficiencia y eficacia. Auditoría de Gestión, Ejercicio 2017.
Alcance	El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por LEY N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las normas básicas de auditoría externa, aprobadas por Resolución N° 161/2000 de la AGCBA.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Las tareas de campo se desarrollaron entre el 28 de abril y el 13 de julio de 2016.
Observaciones	• Presupuestarias 1. Hay una mala planificación presupuestaria por cuanto: 1.1. El crédito vigente para los incisos 2, 3 y 4 es 0.

	1.2. La ejecución sobre el crédito sancionado la ejecución es el 4,42%. 2. No hay en la descripción del programa presupuestario ninguna descripción de las acciones relacionadas con Clubes de Jóvenes y Chicos¹. 3. No se encuentran estipuladas las metas físicas a nivel del Programa 23, y en consecuencia de la Actividad 12, lo cual dificulta la evaluación presupuestaria². • Control Interno 4. La comunicación de las sedes de los Clubes con la Dirección General es mediante correo electrónico o teléfono, por lo que no hay en las sedes respaldo documental de la asistencia y matrícula y de pedidos de materiales didácticos. 4.1. El 53,33% de las sedes de la muestra (7 de 15 casos aplicables) considera que no se hizo un relevamiento formal de necesidades de materiales y equipamiento durante el año 2017³. 5. El programa de Club de Jóvenes y Chicos no cuenta con manuales de procedimientos o instructivos que determinen los circuitos.
--	---

¹ En su descargo la DGESCA informó que se incluyó dicha descripción en el Presupuesto del ejercicio 2018.

² En su descargo el ente auditado menciona que “*Es importante señalar que, el Programa 23 se considera ‘Instrumental’, por tal motivo no corresponden estipular las ‘Metas Físicas’. A su vez, corresponde hacer saber que no se detectó ningún tipo de dificultades para la evaluación presupuestaria del mismo.*”

³ En su descargo el ente auditado menciona que “*...en la última etapa del año, los Referentes Regionales realizan un relevamiento de las necesidades de los materiales y equipamiento con los que deberá contar cada sede al iniciar las actividades el año siguiente, en virtud de las planificaciones efectuadas por los mismos... dicho procedimiento permite que al inicio de del año siguiente, cada Sede cuente con los materiales necesarios para el comienzo de las actividades.*”

	6. El Gerente Operativo de la Gerencia Operativa de Escuela Abierta a la Comunidad está designado con carácter transitorio y sin plazo de finalización del cargo. 7. Los Proyectos Institucionales y las evaluaciones finales de las sedes no tiene la firma del responsable de la sede. • Clubes de Jóvenes y Chicos 8. De acuerdo a la muestra, el 25% de las sedes no tiene coordinador, lo cual dificulta el normal desenvolvimiento de las actividades de los clubes. • Club de Chicos Chacarita. Escuela N° 19 D.E. 9 "Provincia del Chubut". Humboldt 742. • Club de Jóvenes Almagro. Escuela Normal Superior N° 7 "José María Torres". Sarmiento 4041. • Club de Jóvenes América. Escuela de Comercio N° 6. Av. Escalada 2890 • Club de Jóvenes Barracas. Escuela Técnica N° 10 " Fray Luis Beltrán" (Polideportivo). Avenida Suarez 1851. 9. El 40% (9 de 15 casos aplicables) de los establecimientos relevados considera que no hay criterios formales de evaluación de la Planificación. 10. En relación a la pregunta de si tuvieron dificultades que afecten para el normal desenvolvimiento de las actividades del Club, el 80% (12 casos de 15 aplicables) aseveró que tuvieron problemas. Entre ellos, se destacan la falta de auxiliares de portería o falta de caja chica para gastos menores⁴.
--	---

⁴ En su descargo el ente auditado menciona que "...existe un mecanismo centralizado para la cobertura de las necesidades de cada uno de los Programas, motivo por el cual no tienen caja chica para gastos menores."

	11. Se detectaron inconsistencias en las planillas de asistencia de 5 sedes (Club de Jóvenes Devoto, Barracas, Belgrano-Núñez, Palermo y García Lorca) en los meses de abril, junio y agosto, por cuanto es mayor la asistencia de alumnos que de inscriptos.
Conclusiones	A partir de la evaluación efectuada en el ámbito de la Dirección General de Escuela Abierta y, concretamente, el Programa Club de Jóvenes y Chicos puede concluirse que deben llevarse adelante acciones que tengan en cuenta las necesidades de las diferentes sedes. En especial, es necesario destacar la ausencia de coordinadores en diversas sedes que dificultan el normal desenvolvimiento de las actividades. Además, es imprescindible reforzar medidas de Control Interno conducentes al resguardo de información y de gestión referidas a la incorporación de datos cuantitativos o indicadores en las evaluaciones finales que realizan los Clubes a fin de medir su alcance. Es importante destacar el rol de los Clubes de Jóvenes y Chicos en relación a la inclusión y el rol de la escuela como lugar de pertenencia, por lo que también es importante implementar acciones relacionadas al incremento de su matrícula y al fortalecimiento de las sedes en cuanto a recursos humanos y materiales.